

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°55
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 02 de junio de 2010 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Arrué Ramírez, y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal(S), Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

Nota: Conc. Gierke y Conc. Zapata se encuentra ausente.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°54
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Modificación al Presupuesto de Educación para su arprobación
6. Presentación Meta Institucional Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, para su aprobación
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°54

El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

a) Despachada:

- ✓ **Ordinario N° 489 del 20.05.2010 a Directora de Administración y Finanzas.** El H. Concejo Municipal autoriza el pago de la suma de \$18.000.000.- (Dieciocho millones de pesos), sin reajustes ni intereses, correspondiente a la indemnización por daños en causa seguida contra el municipio caratulada "Beltrán con Alarcón e I. Municipalidad de Cabrero", Rol 3.153-2008, del Tercer Juzgado Civil de Concepción y asimismo, se autoriza el pago de las costas por la suma de \$1.000.000.-; se informa que el seguro de accidente cubre una parte del monto total de la indemnización por la suma de \$10.523.985.-, debiendo el municipio asumir el pago de la diferencia por la suma de \$8.476.015.- monto que será considerado en una próxima modificación presupuestaria.
- ✓ **Ordinario N° 490 del 20.05.2010 a Pdta. Comité Técnico de Gestión Municipal.** Informa que el H. Concejo aprobó en forma unánime el Reglamento Interno Municipal, para el cual se había dado un mayor plazo para su presentación, dando con ello cumplimiento en un 100% a la meta institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- ✓ **Ordinario N° 493 del 24.05.2010 a Abogado Asesor del Municipio.** El H. Concejo Municipal autoriza el pago de la suma de \$18.000.000.- (Dieciocho millones de pesos), sin reajustes ni intereses, correspondiente a la indemnización por daños en causa seguida contra el municipio caratulada "Beltrán con Alarcón e I. Municipalidad de Cabrero", Rol 3.153-2008, del Tercer Juzgado Civil de Concepción y asimismo, se autoriza el pago de las costas por la suma de \$1.000.000.-; se informa que el seguro de accidente cubre una parte del monto total de la indemnización por la suma de \$10.523.985.-, debiendo el municipio asumir el pago de la diferencia por la suma de \$8.476.015.-
- ✓ **Ordinario N° 497 del 25.05.2010 a Directora Departamento de Salud Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime, la contratación de la Empresa Construcción y Servicios Bío Experta Ltda., que proveerá el Servicio de Aseo y Mantenición de Áreas Verdes de los Establecimientos de Salud: CESFAM Cabrero nuevo, CESFAM Cabrero antiguo, SAPU, Centro de Rehabilitación, CESFAM Monte Águila, por la suma de \$24.725.106.- I.V.A. incluido, pagaderos en mensualidades de \$3.532.158.-, por un período de siete meses, hasta el 31 de diciembre de 2010.

b) Recibida:

- ✓ **Carta s/n del 19.05.2010 de Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Solicita listado total de personas que postularon y repostularon a las becas municipales, con los resultados obtenidos en la postulación, si fueron favorecidos o no, más nota promedio del año anterior, establecimiento y condición social que amerite la entrega de esta beca y agregar si son becados por excelencia o por condición socioeconómica.
- ✓ **Carta s/n del 19.05.2010 de Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Solicita decretos alcaldicios que confirman la contratación de los servicio de Mafura, Altramuz y Servimar Ltda.
- ✓ **Carta s/n del 19.05.2010 de Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Solicita copia de los seguros adquiridos para los departamentos de Educación y departamento de Salud, que dicen relación con lo seguros contratados para el año 2010, para bienes muebles y vehículos.
- ✓ **Carta s/n del 19.05.2010 de Sr. Gino Zapata Bello, Concejal Comuna de Cabrero.** Solicita que se notifique a dueño de sitio eriazo ubicado en calle Las Perlas, al costado de la numeración N° 248, el cierre y limpieza de éste debido a atrae a indigentes que encienden fuego y a vándalos que saltan cerco, e inclusive es utilizado como baño público, provocando que entren asaltantes a sitios vecinos.
- ✓ **Carta s/n del 27.05.2010 de Sr. Oscar Ordenes Guíñez, Concejal Comuna de Cabrero.** Informa que no pudo asistir a Primer Encuentro de Municipalidades: Reconstrucción económica, desarrollo económico local y empleo”, actividad desarrollada en la ciudad de Concepción los días 19 y 20 de mayo del presente, organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.
- ✓ **Ordinario N° 136 del 25.05.2010 de Directora de Administración y Finanzas.** Envía Decreto Alcaldicio Exento N° 1.724, del 24.05.2010 que aprueba el Reglamento de Organización Interna Municipal, con la finalidad que éste sea entregado a cada Concejal.
- ✓ **Carta del mes de mayo 2010 de Sr. Claudio Arriagada Macaya, Pdte. Asociación Chilena de Municipalidades.** Envía boletín municipal de la ACHM correspondiente al mes de mayo donde se aborda el tema de la emergencia del terremoto y actividades municipales relacionadas con los procesos de reconstrucción.
- ✓ **Correo Electrónico del 13.05.2010 de Chile Gestión.** Invita a participar en algunas actividades programadas dentro del marco del año del Bicentenario, orientado a Alcaldes, Concejales y funcionarios del país.
 - c) **Solicitudes:**
 - ✓ **Carta s/n del 27.05.2010 de Manuel Navarrete Veloso, Pdte. y Directiva Conjunto Folclórico Brisas Campesina de Monte Águila.** Solicita subvención especial para adquisición de Arpa para el Conjunto Folclórico, en virtud de que la existente ha cumplido su vida útil, ya que fue adquirida hace nueve años, mediante una subvención especial otorgada por el municipio.
 - d) **Infomes:**
 - ✓ **Revisión a Documento de Pago N° 06/10 del 25.05.2010 de Directora de Control.** Se refiere a Estado de pago factura servicio Lavandería durante el mes de abril de 2010 para CESFAM Cabrero, SAPU y CESFAM Monte Águila, el cual se cursa sólo en el entendido que es el último servicio prestado al Departamento de Salud por la proveedora Sra. María Angélica Figueroa Arriagada, pese a que las guías correspondientes del mes de abril debieron facturarse dentro de ese mes, hasta el día 30 de abril y que la proveedora, de acuerdo a la norma tributaria, debió enterar el impuesto al 12 de mayo del actual.
 - e) **Comentarios:**
 - ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que opinen respecto a la correspondencia despachada. **Sres. Concejales** no tienen comentarios que hacer en esta ocasión.
 - ✓ **Sr. Pdte.,** respecto a las cartas de Conc. Zapata que está pidiendo información sobre los postulantes a la beca municipal, tiene la impresión de que tiempo atrás le entregó una nómina. **Secretaria Municipal (S)** indica que sí lo había pedido antes, pero que Conc. Zapata encontró que estaba incompleto.
 - ✓ **Sr. Pdte.** respecto de la solicitud de cierre y limpieza en sitio eriazo ubicado en calle Las Perlas, señala que se va a notificar éste y otros sitios más que están en similares condiciones.
 - ✓ **Sr. Pdte.** indica que además está la carta mediante la cual Conc. Órdenes pone en conocimiento que no asistió a curso de capacitación los días 19 y 20 de mayo, organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío.
 - ✓ **Sr. Pdte.** señala que por último está la nota sobre el cumplimiento de metas. **Secretaria Municipal (S)** señala que eso va en un punto de la tabla, lo que envió la Directora de Control es una Revisión a un documento de pago. **Sr. Pdte.** al respecto señala que se pagó con observaciones el servicio de

lavandería por un monto de \$276.235.-, para el CESFAM Cabrero, SAPU y CESFAM Monte Águila, pues hay una factura que está desfasada; agrega que éste es el último servicio con este proveedor, porque se contrataron los servicios que el Concejo autorizó a la nueva empresa que se ganó la licitación y piensa que aquí va a conversar con la persona para que se ajuste con la factura como corresponde, porque es un problema más de la empresa que no hizo la factura, pues si se gira en abril el Servicio de Impuestos Internos obliga a facturar en abril y si lo hago en el mes de mayo es lo mismo, esa es la observación que la Directora de Control hace, pero la Directora señala que “se cursa el presente estado de pago en el entendido que es el último servicio” y al respecto, plantea que no sabe qué se puede hacer ahí, tal vez habría que verlo con la persona afectada. **Secretaria Municipal (S)** indica que eso se pagó y cree que la Directora de Control envió el documento más que nada como información. **Sr. Pdte.** indica que se trata en efecto, del último pago a la empresa que lavaba la ropa, pues ahora hay otra empresa a cargo; por otra parte, consulta si hay preguntas con respecto a la correspondencia recibida. **Conc. Órdenes** indica que está pendiente lo de la subvención extraordinaria que está pidiendo el Conjunto Folclórico Brisas Campesinas. **Sr. Pdte.** indica que el Conjunto Folclórico Brisas Campesinas es un conjunto que se conoce mucho, porque prácticamente es como un conjunto municipal, ya que a quien más le presta servicio es al municipio, pues está presente en todos los actos y siempre ha tenido una excelente disposición, acompañando en la inauguración de las ramadas de Fiestas Patrias, en los actos oficiales en los que el municipio realiza alguna actividad, siempre ellos van con la mejor disposición y nunca cobran nada, además, no todo el tiempo aparecen peticiones de ellos y tal como señalan, hace 9 años que tienen el arpa y seguramente el sonido es más deficiente debido a su estado, por ello ofrece la palabra frente a la solicitud que el conjunto hace. **Conc. Arrué** señala que de acuerdo a lo que leyó aquí, ellos no están haciendo petición de un monto determinado, solamente enviaron una cotización, no se sabe si es por el total de esa cotización o ellos aportan algo, en todo caso, corrobora el hecho que es un conjunto que siempre ha prestado servicio y de muy buena calidad, así que por ese lado no hay ningún inconveniente, pero sería importante saber el monto de la subvención para la compra del arpa, ya que la vez anterior el municipio les aportó con \$350.000.- y ahora tal vez se les puede aportar lo mismo. **Conc. Órdenes**, al margen de la precisión que hace Conc. Arrué, que también es válida, pues queda la duda, él cree que la están pidiendo por el total, porque además no son un grupo que genere ingresos, son un grupo de pocas personas y hay que reconocer el tremendo aporte que hacen, primero en difundir cultura y en segundo lugar, colaborar con el municipio, eso ellos lo han visto desde hace muchos años colaborando con la mejor disposición, así es que él desde ya se anticipa a la mejor postura que haya para poder apoyar a este conjunto, además que se habla de un grupo muy conciente que durante 9 años dio uso intensivo al instrumento, es decir, también lo cuidó, no se podría decir que no lo hicieron, así que esa sería su postura y de paso agradecer por el servicio que ellos prestan. **Conc. Carvajal** indica que para él queda de manifiesto que lo que están solicitando ellos es el valor de lo que ellos necesitan que es un arpa que cuesta \$650.000.-, entonces, cree que sería eso lo que habría que aportarle al conjunto, porque en el fondo están pidiendo un objeto que es el arpa y ese objeto tiene un valor que es \$650.000.- y cree que muy merecidamente correspondería dárselos. **Concejala Inostroza** indica que se suma a las palabras dichas por Concejales Órdenes y Carvajal en relación a que este conjunto ha prestigiado a la comuna hasta en la televisión, porque ha sido el embajador de cada evento que ha tenido el municipio, donde ha participando activamente este conjunto, ha estado siempre a disposición del municipio, entonces, cree que tienen de más ganado lo que ellos solicitan, por otra parte, si el municipio tuviera que contratar un conjunto cada vez que ha sido necesario, habría completado en un par de presentaciones tal vez la suma que ellos solicitan, así que ella está muy de acuerdo en que se les apoye en la compra de este instrumento. **Conc. Arrué** señala que en ningún momento ha puesto en duda la buena voluntad de los integrantes del Conjunto Brisas Campesinas, ni la calidad del conjunto, lo que él dijo es que no hay una solicitud determinando un monto y como antecedente tienen la carta que ellos envían que dice que cuando compraron la otra arpa que costó \$350.000.-, más un aporte de los socios que tenía el Conjunto en ese momento, entonces, en ningún momento está poniendo obstáculo para que se entregue esta subvención extraordinaria, pero sí le gustaría que precisaran bien cuánto es el monto que necesitan, nada más que eso. **Sr. Pdte.** indica que él entendió que si ellos enviaron la cotización era para pedir el monto total. **Conc. Arrué** señala que si está entendido por todos así tácitamente, él lo aprueba. **Conc. Órdenes** consulta si se va a autorizar la subvención por el total. **Sr. Pdte.** cree que sí, porque como sea, el Conjunto es un conjunto que se lo ha ganado, pues cada vez que se les pide actúen, ellos

van. **Conc. Órdenes** señala que él preguntaba porque se supone que Sr. Pdte. presenta al Concejo la moción por el monto. **Sr. Pdte.** considera que se les debiera autorizar el monto del arpa que son \$650.000.- para que ellos queden contentos y sigan colaborando como lo han hecho hasta ahora. **El H. Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la solicitud de aporte hecha por el Conjunto Folclórico Brisas Campesinas, autoriza en forma unánime, el otorgamiento de una subvención extraordinaria por la suma de \$650.000.- al citado Conjunto para la adquisición de un arpa, de acuerdo a cotización que ellos adjuntan a la solicitud. (Acuerdo N°238 del 02.06.2010).**

- ✓ En cuanto al correo de Chile Gestión, **Sr. Pdte.** señala que si alguien quiere asistir a algún curso, hay tiempo para pensarlo y en la próxima sesión pueden decir en qué curso quieren inscribirse.

Sr. Pdte. da término al tema correspondencia.

3. Informe señor Alcalde

- ✓ Por irregularidades que se encontraron en la Dirección de Obras, se ordenó un sumario administrativo contra el Director Suplente que también se desempeñaba como I.T.O. del Departamento de Obras, don Juan Garrido Goicolea, el cual por la gravedad de los hechos, el fiscal determinó su destitución, así que está notificado de esto y el municipio también hizo la denuncia correspondiente a la Fiscalía en Yumbel, porque las acciones que cometió el Sr. Garrido dicen relación con loteos que se pasaron como subdivisiones; agrega que las subdivisiones son divisiones que se realizan dentro de un terreno que está urbanizado, si alguien tiene un sitio grande y quiere subdividirlo y como está el alcantarillado, agua potable, luz, pavimento, se pide una subdivisión y no hay problema y en el loteo, significa que a la vez tiene que urbanizar, entonces, lo que hizo el Sr. Garrido fue autorizar como subdivisión unos loteos que ni siquiera estaban frente a un sector donde hubiera alcantarillado, ni agua potable, esto se suspendió a tiempo y se logró parar en el Conservador de Bienes Raíces la inscripción de este loteo; informa que estas acciones que hacen los Directores de Obras no pasan por la Alcaldía, los Directores de Obras son autónomos para autorizar permisos de edificación, subdivisiones, loteos, todo eso lo hacen ellos por su cuenta, entonces, él se informa por casualidad, ahora, al informarse de esto, por esas casualidades de la vida, llegó una señora a conversar con él, con el Comité de la Villa El Rosal y le hablaron de que tenían que ponerle luz y agua a un terreno, donde están viviendo y no tienen agua ni luz, frente a lo cual él les dijo que años atrás se había llevado el agua y la señora le dijo que ellos no tenían; entonces, él le preguntó de qué se trataba y entonces, ella le respondió que se trataba de un terreno que habían comprado con escritura y él les pidió que le trajeran el plano y resulta que coincidió, que se informó del otro loteo que había sido autorizado y la señora le trajo el plano, frente a lo cual se sorprendieron, puesto que el Sr. Garrido también había autorizado una subdivisión al otro lado del canal Claro, donde no hay nada, ni luz, ni agua, ni menos alcantarillado y había autorizado 46 lotes y en este otro lado, el primero fue frente a las piscinas, entonces, el otro lote son 46; ahora, no sabe por qué la coincidencia que firmaba cuando no estaba el Director de Obras Titular, pues el año pasado, cuando estaba Cristian Fernández con vacaciones, el Sr. Garrido firmó ese loteo y los otros loteos también; la ley de Urbanismo y Construcciones es muy clara, hasta el Alcalde puede ir preso si no hace las denuncias correspondientes y entonces, esto se fue a denunciar a la justicia ordinaria, se ordenó un sumario y se determinó la destitución y el Sr. Garrido está notificado, esto va a Contraloría y a raíz de lo mismo, él le pidió al nuevo Director de Obras que revisara todos los papeles del Departamento y se encontró con un tremendo desorden; él le sugirió ir a la oficina de Sr. Garrido, pero no solo, sino que con uno o dos funcionarios más para que le sirva de ministro de fe y el otro le sirva de testigo y revise toda la documentación de la municipalidad y se encontró entonces con carpetas de permisos de edificación de un año atrás sin que se le hubiera dado curso y se encontró con otras autorizaciones de subdivisión también ilegales, así que se está haciendo un paquete para poder llevar esto, sumándolo a la primera denuncia que se hizo en Yumbel, porque el tema no es simple, sino que es grave, porque la ley dice que hay cárcel para el funcionario, hay cárcel también para los dueños de los loteos, porque se presume que ahí hay complicidad entre uno y otros. Agrega que lo que le dijo al Sr. Garrido es que aquí se han autorizado excepcionalmente loteos cuando son de Comités Habitacionales con una garantía, porque se los autoriza para que ellos puedan postular al subsidio, pero ellos dejan aquí una garantía y eso también lo dice la ley, no es que se salgan de la ley, sino que ésta dice que los Comités habitacionales tienen un tratamiento distinto que el que tiene el particular, pero él le dijo que si se autoriza a un comité es para que se beneficien los socios del comité que van a postular a un subsidio y si autoriza a un particular es para que se lucre, el particular se va a llevar lo

que era el costo de la urbanización al bolsillo, si a estas personas no se les para la subdivisión que tenían de 24 lotes que estaban vendiendo a \$5.000.000.-, se está hablando entonces de \$120.000.000.- y ellos pagaron \$12.000.000.- por el terreno, es decir, se iban a echar \$100.000.000.- al bolsillo y después la gente viene a pelar contra el municipio, reclamando porque no tienen luz, ni agua, ni alcantarillado, ni veredas, ni pavimento; por eso, hay que tener mucho cuidado y le decía él a Sr. Garrido que jamás ha pedido a ningún Director de Obras que autorice a un particular, pero sí a un grupo habitacional, porque el tratamiento es distinto, esto lo fueron a ver al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y allá les dijeron lo mismo, que el comité habitacional tiene un trato muy distinto que el particular; agrega que no sabe si el Sr. Garrido va a apelear o no a la sanción que dictó el fiscal, pero sí el primer loteo que está frente a las piscinas presentó un recurso de protección a la Corte de Apelaciones; agrega que hay que ser bien "caradura" para presentar un recurso de protección a la Corte de Apelaciones, porque la ley es muy clara, en el sentido que si se falsean los hechos, esto va a ser penado por la ley con 5 años y un día, habla claro hasta de las sanciones que se tienen que aplicar; el recurso de protección lo presentaron contra el Director de Obras, pero según conversaba con el Abogado Asesor no hay nada que hacer, pues es un delito que está contemplado en la ley, así que por lo menos el Sr. Garrido ahora estaba con licencia, pero él fue notificado de la destitución. **Conc. Carvajal** consulta quien quedaría como Director de Obras en este momento, en reemplazo del Sr. Garrido. **Sr. Pdte.** responde que está como suplente don Pablo Saavedra Ortiz, él era el I.T.O. del Departamento y cuando sale el Director de Obras, el I.T.O. asume como Director; agrega que el Sr. Garrido llevaba trabajando como tres años, es cabrerino y cuando comenzó a trabajar aquí él le dijo que tal vez algún día iba a ser Director de Obras, porque los Directores que vienen de afuera están un año o dos y siempre están pensando en irse, entonces, como el Sr. Garrido era de acá, le dijo que si hacía una buena labor y una buena carrera, iba a terminar siendo Director y habría sido la oportunidad, cuando se fue el Director Cristian Fernández, pero le dijo que se olvidara de esa posibilidad, porque siempre ha tratado muy mal al personal y también mal al público y luego apareció este otro problema **Conc. Carvajal** consulta qué título tiene el Sr. Saavedra **Sr. Pdte.** responde que tiene título de Constructor Civil.

- ✓ El día jueves 27 de mayo, día de mucha actividad para él, con invitaciones de parte de la Gobernación de Los Ángeles a las 09:00 horas para asistir al lanzamiento de la campaña de invierno por parte de Essbío, en la Población Ciudades de Chile, invitación que cursara el Gobernador Provincial, Sr. Renato Paredes con el Jefe Provincial de Essbío don René Henning; asistió a este acto donde también se inauguró un camión limpia colectores con el cual habría dos camiones prestando servicios en la provincia; después de esa actividad a las 10:00 horas se fueron con el Gobernador y allá se sumaron varios otros alcaldes y algunas otras autoridades, a la fábrica Nestlé Chile, invitados por el Gobernador y el Gerente, don Jorge Ibáñez, la invitación era justamente para hacer una donación de leche de parte de la industria Nestlé de una cantidad de \$55.000.000.- en leche para ser repartidos en las 14 comunas de la provincia de Bío Bío; la comuna recibió 768 kilos de leche, recibió poco en relación a otras comunas más chicas como Yumbel que recibió 1000 kilos, pero algo tocó y esa leche ya está repartida; en todo caso es un buen aporte y la empresa aprovechó para mostrar la planta que es realmente una tremenda industria que hay en la provincia, él no la conocía; luego el Gobernador los invitó a una tercera actividad donde estuvo el Seremi del Trabajo, don Cristian Landerretche, Director Regional del SENCE, donde explicaban que el Gobierno había agregado a los subsidios de contratación de mano de obra que existían de antes en que se bonificaba a la empresa con un 40% por trabajador que contrataran más \$50.000.- para perfeccionamiento y a ese beneficio se agregó otro subsidio de 50%, pero este no tiene los \$50.000.- para perfeccionamiento, pero 50% es una buena ayuda para el empresario, de manera que pueda contratar gente y esto también ayude a resolver la cesantía; ahí se sumaron varios alcaldes a la actividad y terminada esa reunión en la Gobernación se fueron a la inauguración de la nueva agencia Los Ángeles de la Asociación Chilena de Seguridad, un edificio bastante bonito que queda en la Avda. Alemania, invitación que les hiciera don Eugenio Heiremann, Pdte. del Directorio de la ACHS, también estaba el Jefe Regional y el Jefe Provincial de la ACHS, los parlamentarios de la provincia, muchos alcaldes invitados y realmente el edificio quedó bastante hermoso y aprovecharon para conocerlo. **Conc. Arrué** consulta si tiene estacionamientos abajo. **Sr. Pdte.** responde que no, que todas las oficinas tienen un amplio estacionamiento; terminada esa actividad asistieron a una invitación que le hizo el comité Pro-Región Ñuble a una reunión general y frente a lo cual él se preguntaba por qué invitaron a Cabrero y la verdad es que Ñuble lleva 13 años por ser región y aquí señalan ellos las comunas de Ñuble que

son 21 comunas y en el tríptico que le enviaron también pusieron “con la posibilidad de incorporar a Cabrero y Yumbel ya que son del distrito 42 del Perquilauquén al Laja”, entonces, él escuchó los planteamientos y les dije que él no se podía pronunciar en primer lugar porque era primera vez que lo invitaban a una reunión de este tipo, en segundo lugar, tenía que consultarlo con el Concejo y con la ciudadanía, la comunidad si es que lo quería y también les señaló que no podía desconocer que políticamente Cabrero pertenece al distrito 42 que está conformado por todas(otras) comunas, 13 comunas de Ñuble y también Yumbel y Cabrero de la provincia de Bío Bío, y también les dijo que no podía desconocer que antiguamente, cuando allá por 1960 no existía la Ruta 5 Sur y no existía el camino que va a Concepción, entonces, los cabrerinos de Cabrero y Monte Águila se movilizaban sólo en tren y siempre iban a Chillán, porque tenía un tren que pasaba a las 07:20 para Chillán, otro a las 12:00 para Cabrero y otro a las 12:00 para allá y volvía como a las 19:00 ó 20:00 horas, es decir que era fácil ir a Chillán dos veces en el día, los estudiantes de esa época iban a la educación básica en Cabrero y la enseñanza media tenían que ir a hacerla a Chillán o muy excepcionalmente iban a Concepción, porque era más complicado viajar a Concepción, había que tomar el tren a las 18:30 horas que pasaba el nocturno y se llegaba allá en tres horas y aunque se desocupara a la media hora no tenía como volverse, tenía que esperar hasta las 21:00 horas que había tren para acá, entonces, todos viajaban a Chillán y había relación con Ñuble, pero luego vino la nueva división territorial, sacaron a Cabrero de Concepción, donde pertenecía y los dejaron con Bío Bío y políticamente los dejaron con Ñuble; entonces, Cabrero, Yumbel y también San Rosendo les pasa lo mismo, ya que están como aislados y nadie los toma en cuenta, de hecho, nunca van a ver que el Diario El Sur publique una noticia positiva de Cabrero, solamente las malas, los accidentes, los asaltos, pero no hablan jamás algo positivo de Cabrero y lo mismo sucede con La Tribuna de Los Ángeles que tampoco los toma en cuenta y lo mismo le pasa al Alcalde de San Rosendo a quien él le contó que lo estaban invitando a Ñuble a lo que el Alcalde de San Rosendo le respondió que a él le pasaba exactamente lo mismo y eso que ellos políticamente pertenecen a Bío Bío; entonces, cree que es un tema que se conversa por primera vez, pero tal vez van a tener que analizarlo; agrega que él fue a la reunión y estaba el diputado Abel Jarpa y el Senador Mariano Ruiz Esquide que abarca Bío Bío y Ñuble, entonces, cuando ellos plantearon la posibilidad que se anexara Yumbel, Cabrero y Tucapel, que antes también era de Ñuble, el Senador dijo que por qué mejor no se invitaba a la provincia completa y se formaba una Región completa con las provincias de Bío Bío y Ñuble, ya que dos provincias tendrían más fuerza que una sola y se formaría una sola región, entonces, quedaron de hablar con la gente de Los Ángeles para ver qué opina y entonces, alguien de los que estaba ahí preguntó cuál sería la capital de la región, porque los de Chillán no quieren que sea Los Ángeles y los de Los Ángeles no quieren que sea Chillán, entonces, dijeron que podía ser Cabrero que está al Centro; también planteó alguien que Cabrero también tiene la posibilidad de ser provincia, porque después de Los Ángeles, la ciudad con más habitantes es San Carlos que tiene más de 50.000 habitantes y si Cabrero se fuera para Ñuble, sería la tercera comuna en población y la capital de una provincia tendría que ser la comuna de Cabrero, si Yumbel estuviera de acuerdo, aunque los yumbelinos si no son ellos la capital, tendría que ser Cabrero Yungay, porque Yungay tiene 17.000 habitantes, Quillón que tiene más o menos la misma cantidad, Pemuco que son dos comunas de menos de 20.000 habitantes y no sabe si Tucapel querrá volver a Ñuble, pero pudiera ser que Cabrero pudiera ser una provincia, estos son temas de largo aliento, pero él se los comenta para que vayan conociendo el tema y hay que esperar para ver qué va a decir Los Ángeles y si se convence en ser región con Ñuble, porque también Los Ángeles reconoce que ellos han sido dejados de lado, porque el centralismo de Concepción en grande, además, que se habla de Concepción, Talcahuano, Hualpén, Chiguayante, en cambio Los Ángeles nunca es tomada en cuenta, entonces, también se siente un poco desplazado, pudiera ser una región importante; otra cosa es que la gente de Parral le ha pedido a Ñuble que si son región ellos querrían pertenecer a la región del Ñuble y también Cauquenes, pues están muy abandonados; frente a los planteamientos de esta reunión él les dijo que no podía responder nada, que iba a conversar con el Concejo primero y también van a sondear al público para ver qué dicen los vecinos y esperar lo que diga Los Ángeles; ahora, él escuchó hace doce años atrás que si le sumaban Los Ángeles a la región, Cabrero podría ser la capital, por estar al centro, entonces, lo que venga, hay que esperar. **Conc. Arrué** en vista de la misma distribución geográfica de la región, consulta si se ha tenido alguna novedad de Monte Águila comuna. **Sr. Pdte.** indica que puede que al ser esto se hiciera otra comuna más y es una posibilidad, porque cuando se

va a hacer una región y van a haber modificaciones territoriales, puede hacerse un paquete tal vez, pero es un tema que hay que conversar.

- ✓ El día viernes 28 de mayo, le invitó el rector de la Universidad de Concepción, don Sergio Lavanchy Merino, y el rector del Campus Los Ángeles, don Luis Hauenstein Dorn a la celebración del 48º Aniversario del Campus que se realizó en el Auditorio Manuel Riosco de la Universidad de Los Ángeles; lamentablemente pudo asistir desde las 11 hasta las 11:50, alcanzando a escuchar la intervención de los dos rectores y después había una actividad de entrega de premios a la que no se pudieron quedar, porque su misión más importante que él tenía en Los Ángeles era poder asistir a la invitación que hacía el Comandante del Regimiento quien le invitó a la entrega de armas de los nuevos contingentes, actividad a la que él siempre ha ido, nunca ha dejado de ir, porque no quiere que los conscriptos cabrerinos se sientan huérfanos, ya que se le hace entrega de las armas y siempre los comandantes llaman al Alcalde de la comuna a hacer la entrega del arma a un conscripto y por ejemplo, en el caso de Antuco, no llega ni un representante, entonces, se ve muy feo y por ejemplo, el anterior alcalde de Yumbel nunca iba, pero el actual alcalde sí fue y todos los alcaldes que no fueron enviaron un representante, pero en general está yendo la mayoría, porque se han dado cuenta que los conscriptos aprecian mucho la presencia del Alcalde y ellos van con su familia, va mucha gente, así que él asistió a esa actividad y le tocó hacerle entrega a un conscripto de acá de la comuna.
 - ✓ Mañana jueves 03 de junio, a las 15:00 horas, en el Auditorio del municipio, hay una actividad que realiza el SENCE, junto con Omega Consultores, para hacer la ceremonia de finalización de cursos correspondientes al programa Becas Individuales SOFOFA 5º llamado 2009, desarrollados en la comuna de Cabrero; no sabe si a Sres. Concejales les enviarían invitación.
- Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones

Concejala Inostroza indica que Conc. Gierke no se encuentra, por lo que el Acta la entregaría la próxima sesión.

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

5. Modificación al Presupuesto de Educación para su aprobación

Para el análisis del tema se encuentra presente la Sra. Miriam Sufán Asaad, Jefa de Finanzas DEM quien señala que a través de Ordinario N° 509 del 27.05.2010, el Departamento de Educación solicita la siguiente modificación al presupuesto año 2010:

INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$
05			Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	
	03		De otras entidades públicas	234.186
	08		Cuentas por Cobrar Ingresos Corrientes	10.524
			Total de Ingresos	244.710

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Detalle	Aumenta Valor M\$
21			Cuentas por Pagar Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	15.200
	02		Personal a Contrata	8.900
	03		Otras remuneraciones	88.700
22			C x P Bienes y Servicios de Consumos	
	04		Materiales de uso o consumo corriente	60.676
	10		Servicios Financieros y de Seguros	3.374
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	22.000
26			Otros gastos Corrientes	
	01		Devoluciones	500
	02		Compensación por daños a terceros	19.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	
	04		Mobiliarios y otros	10.000
	05		Máquinas y Equipos	10.000
	06		Equipos Informáticos	6.360
			Total de Gastos	244.710

Jefa de Finanzas DEM continúa señalando que en **Ingresos** aumenta el Subtítulo 05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes en el Ítem 03 De Otras Entidades Públicas en la suma de \$234.186.000.-; el Ítem 08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes en la suma de \$10.524.000.- lo que hace un total de Ingresos de \$244.710.000.-; agrega que en Gastos aumenta el Subtítulo 21 Gastos en Personal Ítem 01 Personal de Planta en la suma de \$15.200.000.-; Ítem 02 Personal a Contrata en la suma de \$8.900.000.-; Ítem 03 Otras Remuneraciones en la suma de \$88.700.000.-; el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Ítem 04 Materiales de Uso o Consumo Corriente en la suma de \$60.676.000.-; Ítem 10 Servicios Financieros y Seguros en la suma de \$3.374.-; Ítem 11 Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de \$22.000.000.-; aumenta el Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes Ítem 01 Devoluciones en la suma de \$500.000.-; Ítem 02 Compensación por daños a Terceros en la suma de \$19.000.000.-; el Subtítulo 19 Adquisición de Activos No Financieros Ítem 04 Mobiliario y Otros en la suma de \$10.000.000.-; Ítem 05 Máquinas y Equipos en la suma de \$10.000.000.- e Ítem 06 Equipos Informáticos en la suma de \$6.360.000.- lo que hace un total de Gastos igual a los Ingresos por la de \$244.710.000.- Agrega que en **INGRESOS** se aumenta presupuesto de ingresos por concepto de ampliación de cobertura de proyecto de integración, por traspaso al sector educación de alumnos con necesidades educativas especiales TEL (Trastornos Específicos del Lenguaje) atendidas hasta el año 2009 por la Escuela Especial de Hualpén en convenio con el Departamento de Educación; se aumenta también por pago de reliquidación subvención Ministerio de Educación año 2009; por mayor valor pagado por concepto de subvención prorretención, año 2010 y por pago efectuado por la empresa de seguros y aporte municipal destinados a pago de indemnización a terceros. Oficio N° 489 del 20 de mayo de 2010. En **GASTOS**, se aumentan el **Subtítulo 21 Gastos en personal** para dar cumplimiento a contrataciones derivadas de atención alumnos TEL y de la Subvención de Educación Preferencial, por modificaciones de los Planes de Mejoramiento Educativo; el **Subtítulo 22** aumenta para efectuar compra de materiales de enseñanza, contratación de cursos de perfeccionamiento destinado a personal docente y se amplía el gasto de contratación de seguros, por ampliación de los montos a contratar; el **Subtítulo 26** aumenta en el **Ítem 01** para efectuar devolución de fondos no utilizados año 2009 a la Subdere por concepto de aguinaldos, y el **Ítem 02** para efectuar pago de indemnizaciones por daños, autorizado en sesión ordinaria N° 54 del 19.05.2010 del H. Concejo Municipalidad de Cabrero y el **Subtítulo 29** aumenta montos a invertir en la adquisición de mobiliarios, máquinas y equipos, y equipos computacionales destinados a los nuevos grupos a atender y al programa SEP. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a esta modificación. **Concejala Inostroza** consulta de qué se trata esa devolución que se hace a la Subdere por aguinaldos. **Jefa de Finanzas DEM** explica que hay muchos funcionarios que no hacen el trámite de la Asignación Familiar, cuesta mucho que lo hagan, sobre todo de las universidades, cuando tienen los bonos de escolaridad por ejemplo y siempre se piden los fondos, pero algunos no llegan con su documentación, entonces, es plata que hay que devolver. **Conc. Órdenes** consulta a qué se refiere que en el Subtítulo 22 aumenta para efectuar compra de materiales de enseñanza, contratación de cursos de perfeccionamiento destinado a personal docente y se amplía el gasto de contratación de seguros, por ampliación de los montos a contratar. **Jefa de Finanzas DEM** señala que en el seguro saben que como se está haciendo una pequeña provisión, porque ha habido una adquisición de implementación grande de acuerdo con la SEP y aparte de eso saben que el seguro este año va a cobrar más que el año pasado producto del terremoto va a salir mucho más caro de lo que se tenía proyectado. **Conc. Órdenes** consulta si ese seguro no lo contrataron a principio de año. **Jefa de Finanzas DEM** responde que no, que eso lo hacen en el mes de septiembre y entonces, se ve que no van a tener fondos suficientes y aquí está la posibilidad de dejar un pequeño remanente para ampliar lo que ya se tiene que son \$15.000.000.- **Conc. Órdenes** indica que esa era su duda, porque él pensaba que esto se compraba a principio de año. **Sr. Pdte.** indica que en el municipio antes también vencía de septiembre a septiembre, ahora es de enero a enero, pero no es necesario, no es obligación que sea así. **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, autoriza la modificación al presupuesto del Departamento de Educación Municipal por un monto de Gastos igual a los Ingresos de \$244.710.000.- (Doscientos cuarenta y cuatro millones, setecientos diez mil pesos) tal como fue solicitado a través de Ordinario N° 509 del 27.05.2010, del Departamento de Educación y expuesto en Sesión de Concejo por la Jefa de Finanzas DEM. (Acuerdo N° 239 del 02.06.2010).**

Sr. Pdte. da por concluida la modificación del Departamento de Educación y **Jefa de Finanzas DEM** se retira de la Sala de Sesión.

Sr. Pdte. quiere pedir si Sres. Concejales pudieran aceptar un tema relacionado con la Educación y que es una pequeña modificación que hace el Departamento de Finanzas Municipal para poder

complementar el pago que hay que hacer por los daños a la familia Oliva, pues además de la plata que Educación recibió por seguro, el municipio tenía que traspasarle una suma para completar el monto total, entonces, si el Concejo lo permite, pide que se pueda ingresar esta pequeña modificación. **Conc. Carvajal** indica que ese aporte estaba aprobado, entonces cree que no hay problema. **Conc. Arrué** tampoco cree que haya problema. Para el análisis de la Modificación al Presupuesto Municipal, se hace presente la **Srta. Verónica Torres, Jefa de Finanzas del Municipio** quien da lectura a Ordinario N°523 del 02.06.2010 a través del cual se solicita la siguiente modificación al presupuesto municipal vigente año 2010:

Subtítulo	Ítem	Asign.	Subasign.	Denominación	Total
				GASTOS	
24				<i>Transferencias Corrientes</i>	8.476
24	01			Al Sector Privado	0
24	03			A Otras Entidades Públicas	8.476
31				<i>Iniciativas de Inversión</i>	-5.976
31	02			Proyectos	-5.976
33				<i>Transferencias de Capital</i>	-2.500
33	03			A Otras Entidades Públicas	-2.500

Observaciones:

1. Se crea cuenta 24.03.101.001 correspondiente a aporte municipal al Departamento de Educación para indemnización por daños en Causa Beltrán con Alarcón e I. Municipalidad de Cabrero, Rol 3.153-2008 del Tercer Juzgado Civil de Concepción.
2. Se crea cuenta 31.02.002.003 denominada Inspección Técnica Mejoramiento Charrúa, corresponde a honorarios Srta. Karina Hidalgo Gajardo de los meses de Diciembre de 2009, Enero y Febrero de 2010, programa financiado inicialmente por Programa Chile Barrios, pero estos meses no fueron aprobados por Subdere.
3. Se crea cuenta 31.02.002.008 denominada Proyecto Ingeniería Delegación Municipal Monte Águila, solicitado por Secplan.
4. Para financiar los gastos indicados en los puntos anteriores se rebajan cuentas de estudio y proyectos que a la fecha cuenta con saldo.

Jefa de Finanzas explica que como primera cuenta que se estaría implementando, sería la cuenta 24.03 que son Transferencias que correspondería en este caso a la **cuenta 101.001 A Otras Entidades Públicas** que es el Departamento de Educación de la Municipalidad y que es por la diferencia de la indemnización que tiene que cancelarse en la causa Beltrán con Alarcón e I. Municipalidad de Cabrero, Rol 3.153-2008 del Tercer Juzgado Civil de Concepción; además se está creando también dos consultorías, una que es una inversión técnica de una profesional que prestó servicios en diciembre de 2009, enero y febrero de este año por el Mejoramiento de Charrúa que en un principio esto estaba subyugado a que fuera financiado por el Programa de Chile Barrios, pero finalmente eso no sucedió, por lo tanto el municipio tiene que cubrir los honorarios de la profesional, eso son \$2.700.000.- y Secplan necesita también que se cree el Estudio Proyecto Ingeniería Delegación Municipal Monte Águila que es por \$2.500.000.-, para poder implementar estas cuentas, se está rebajando un estudio que es el Levantamiento Topográfico del Complejo Deportivo Lomas de Angol que estaba en el presupuesto por \$5.000.000.-; se está rebajando también un proyecto de Red Vial en \$3.176.000.- y se está rebajando Proyectos con Aporte de la Comunidad por \$3.000.000.- y el Programa de Pavimento Participativo por \$2.500.000.- con eso se está compensando lo que se está incrementando que es por el apuro de ahora para poder dar curso a esa indemnización y en unos días más se va a presentar la segunda modificación que sería más definitiva, pues involucra más cuentas. **Sr. Pdte.** respecto al proyecto de Monte Águila explica que éste lleva postulado como cuatro años o cinco, ahora aparecieron nuevas modalidades de exigencias entre las que está el estudio de la mecánica de suelos. **Secretario Técnico** indica que el proyecto de ingeniería, estructura hay que actualizarlo a lo de ahora, ya que se postuló en el año 2003, pero están pidiendo toda la actualización desde el punto de vista de la ingeniería, de estructura, agua potable y electricidad, es decir, lo que es especialidades, eso es lo que están pidiendo, porque la arquitectura, planta, elevación y costos eso está y ya está aprobado, pero falta todo lo que es ingeniería, por eso se está rebajando un estudio para poder incorporar este estudio que es prioritario para poder sacar el proyecto lo antes posible. **Sr. Pdte.** respecto al sueldo de la Srta. Karina Hidalgo explica que el municipio no puede dejar de pagarlo, porque eso constituye enriquecimiento ilícito y si la Srta. Karina va a la Contraloría, de allá van a decir que se pague, porque la Municipalidad no puede dejar de pagar un servicio prestado y también hay que pagar la indemnización del accidente que hubo donde falleció el Sr. Oliva y para eso hay que traspasarle el monto faltante a Educación y eso sería lo que se está solicitando en esta modificación. **Conc. Carvajal** señala que él estaría aprobando esta modificación anterior, porque al menos lo referente al aporte a Educación se trató y aprobó en la sesión anterior, entonces, él sólo estaría ratificando lo que ya habían aprobado anteriormente. **Concejales Arrué, Órdenes y Concejala Inostroza** también lo aprueban. **El H. Concejo Municipal aprueba, por unanimidad de los Concejales presentes, la modificación al presupuesto municipal tal como fue**

presentada a través de Ordinario N° 523 del 02.06.2010 del Departamento de Finanzas para la creación de las siguientes cuentas (Acuerdo N° 240 del 02.06.2010):

- 24.03.101.001 correspondiente a aporte municipal al Departamento de Educación para indemnización por daños en Causa Beltrán con Alarcón e I. Municipalidad de Cabrero, Rol 3.153-2008 del Tercer Juzgado Civil de Concepción.
- 31.02.002.003 denominada Inspección Técnica Mejoramiento Charrúa, corresponde a honorarios Srta. Karina Hidalgo Gajardo de los meses de Diciembre de 2009, Enero y Febrero de 2010, programa financiado inicialmente por Programa Chile Barrios, pero estos meses no fueron aprobados por Subdere.
- 31.02.002.008 denominada Proyecto Ingeniería Delegación Municipal Monte Águila, solicitado por Secplan.

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. Presentación Meta Institucional Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, para su aprobación

Sr. Pdte. señala que está el Ordinario N° 10/10 de Directora de Control, donde informa respecto al cumplimiento de la Meta Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009, esto se conversó en la sesión anterior y el Concejo lo aprobó. **Conc. Carvajal** señala que efectivamente lo aprobaron, simultáneamente se aprobó el Reglamento y se aprobó la meta y da lectura a extracto del acta anterior donde se consigna este acuerdo: *“Conc. Carvajal señala que es prácticamente lo mismo en el sentido de que de momento que se está aprobando esto, obviamente se daba por cumplida la meta. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el Reglamento Interno Municipal, para el cual se había otorgado un mayor plazo (hasta hoy martes 19 de mayo), dando con ello cumplimiento en un 100% a la meta institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. (Acuerdo N° 236 del 19/05/2010).”*

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, ratifica el acuerdo adoptado en sesión anterior, en relación a que la Meta Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009 consistente en la elaboración del Reglamento Interno Municipal, se cumplió en un 100%. (Acuerdo N° 241 del 02.06.2010).

Sr. Pdte. da por finalizado este tema.

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** indica que estuvo conversando con él la Sra Silvia Belmar, presidenta de la Villa Zañartu de Monte Águila, quien le manifestó que en la población Villa Zañartu, al lado sur hay un sitio de grandes dimensiones que está haciendo las veces de basural y los vecinos se ven muy afectados por los ratones que se van a las casas, porque están muy cerca y él le preguntó si sabía quienes eran los dueños y la Sra. había averiguado y pertenecería al Banco Estado y resulta que es un problema para los vecinos, porque no tiene cierre perimetral sólo unos vecinos han cerrado sus sitios y el otro problema que tienen es que la recolección de basura pasa por el pasaje Zañartu esquina pasaje Bicentenario, es decir la salida de la población, no ingresan a la población misma, entonces, toda la gente saca su basura ahí y hay una especie de acopio; agrega que ha conversado en el municipio en tres oportunidades, tal vez lo hizo con el Sr. Garrido, pero en Obras no le han dado respuesta; tampoco en esa población se han barrido las calles, son 32 lotes y ellos se tuvieron que ir allí por la emergencia del terremoto, pues estaban esperando y por la emergencia ya está viviendo ahí y en la medida que pueden han ido solucionando sus problemas, pero está ese problema del basural donde botan de todo, incluso le mostró una foto.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que hay un caso parecido en Avda. Vial N° 712 de Cabrero, donde la Sra. Fresia Venegas expone que un sitio eriazado de propiedad de la Sra. Funencia Saavedra, ese terreno también está convertido en un basural, la dueña no tiene cerrado y los malos olores y los ratones son una constante, falta sacar los cortes de árboles que se hicieron, todo está amontonado ahí; agrega que la Sra. Fresia Venegas tiene también el teléfono de la propietaria, a conversado con ella y le ha respondido que no tiene tiempo para venir al municipio; el teléfono es 85456896. **Concejala Inostroza** señala que conversaban con una vecina que eso de las ratas y ratones tiene que ser producto de todas las casas que se echaron abajo y los ratones invadieron gran parte de la población, entonces, ese es un mal más o menos generalizado en algunos sectores.
- ✓ **Concejala Inostroza** indica que quisiera hacer un alcance aunque no habló en el momento preciso, por el acta, porque no encontraba donde la había marcado, pero en la página 15 donde dice:

"Concejala Inostroza se refiere a garita existente en el sector El Progreso"; debe decir: "Concejala Inostroza se refiere a garita inexistente en el sector El Progreso", no es "existente", porque después, de acuerdo a lo que comentó se supone que no estaba, por eso hablaría de "inexistente". También en el informe de la Comisión de Finanzas, donde dice: "Sra. Zúñiga, no van a nombre de la Gobernación" debe decir: "Sra. Zúñiga, no, van a nombre de la Gobernación", es decir, hay que poner una coma después del "no" para que no se preste a confusión.

- ✓ **Concejala Inostroza** respecto a la iluminación ya le respondieron que mañana van a arreglar las luminarias de calle Las Violetas N° 5.
- ✓ **Conc. Órdenes**, en primer lugar, insiste en el Informe Trimestral que está pendiente y que para ellos es fundamental como Comisión de Finanzas poder tenerlo, ya que el día de hoy se acaba de aprobar una modificación presupuestaria, así que sería bueno que ya apareciera el informe.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en Monte Águila, luego del terremoto, la calle Prat y José Miguel Carrera quedaron con el alcantarillado inutilizado, a la fecha todavía no hay ninguna solución, no se han visto trabajos, ni mucho menos a alguien tratando de solucionar el problema, además, sigue Essbío sigue vertiendo parte de las aguas servidas al canal La Feria. **Sr. Pdte.** dice que se llamará a Essbío. **Conc. Órdenes** recuerda que hace aproximadamente dos meses Sr. Pdte. se comunicó con Essbío y él estaba presente cuando Essbío se comprometió a iniciar los trabajos y no ha pasado nada y pregunta qué va a pasar ahora que viene la temporada de invierno, si van a poder trabajar o no, el problema es que en el canal está todo a la vista de los vecinos el tema de las aguas que están cayendo al canal. **Sr. Pdte.** reitera que va a llamar a Essbío.
- ✓ **Conc. Órdenes** insiste en las luminarias de calle Osvaldo Cruz con Florencio Arrivillaga, pero sí agradece que se han reparado en otros sectores, pero en ese sector hay además un sitio eriazos que se está convirtiendo en guarida de delincuentes. **Sr. Pdte.** indica que eso lo están viendo.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si hay alguna novedad del Gobierno Regional referente al proyecto del camión tolva y del camión aljibe. **Secretario Técnico** responde que nada por el momento, solamente la aprobación técnica se le informó al CORE, pero éste lo tiene ahí en espera, para poder discutir sobre el tema, hay que considerar que en el mes de mayo solamente sesionó una vez, que fue el miércoles pasado, entonces, ahora puede ser que en las sesiones del mes de junio que debieran ser dos, deberían incorporarse los proyectos, entonces, luego de eso se van a tener noticias. **Sr. Pdte.** indica que pueden ser aprobados en cualquier momento. **Conc. Órdenes** indica que en efecto, sólo falta el trámite administrativo.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que en el canal La Feria hay una situación que tiene preocupados a los vecinos que son los que no tocaron muro de contención, específicamente después del puente, aguas abajo, porque hay una familia que rellenó su sitio, pero van a venir las aguas y le van a llevar todo el relleno, con el consiguiente problema de inundaciones y todo lo que ello trae, entonces, quiere saber si existe la posibilidad de conseguir a través de un mecanismo, colocar una protección a esa parte del canal, porque además, hay que sumar el hecho que a la parte que se le hizo muro, el agua se va a encajonar y no se va a abrir el cauce, por lo tanto va a reventar en la zona donde no tenga muro; agrega que se trata de una familia que fue damnificada por el terremoto y están arreglando ese terreno para instalar una mediagua. **Sr. Pdte.** señala que ese canal se limpió hace no mucho tiempo, pero va a mandar a que lo revisen para ver qué cantidad de agua lleva el canal y por lo menos que se le pueda poner un muro de bolones. **Conc. Órdenes** señala que unos gaviones de bolones es a su juicio una solución relativamente barata.
- ✓ **Conc. Carvajal** respecto al Cementerio católico, señala que se ha acercado mucha gente a quejarse, porque en este momento por cualquier cosa que se haga en el cementerio, cobran y demasiado caro, ya sea por pintar, por enterrar a una persona, todo se reduce a plata, cosa que hasta el año pasado no lo era, es decir, no había que cancelar por estas cosas, entonces, justamente esto toca a las personas de escasos recursos, entonces, su pregunta es qué puede hacer el municipio o el Alcalde como jefe comunal o pregunta quién fiscaliza los cobros que se están haciendo en este momento, pregunta si hay facultades para poder fiscalizar, porque los cobros son bastante arbitrarios. **Sr. Pdte.** indica que hasta donde él sabe, estos cementerios quien los fiscaliza es el Servicio de Salud, pero en cuanto a los precios, él desconoce si está bien lo que cobran; agrega que en el Cementerio de Monte Águila que es municipal, tienen una tarifa de acuerdo a la Ordenanza que está a la vista; pero como este otro es de la Parroquia, lo maneja el Cura de turno, pero agrega que lo entiende, porque tienen hartos gastos, hay que pagar agua, donde la cuenta sale más de \$150.000.- mensuales, hay que pagarle al panteonero y los únicos ingresos son estos cobros que hacen, ahora, por eso es que todos los cementerios debieran

ser municipales, porque el municipio puede soportar esos gastos y no está buscando lucrarse con eso, sino que por lo menos financiar en parte los gastos y si la Parroquia no saca los recursos del mismo cementerio no tiene como manejarlo; por eso él está empeñado en que se haga luego un Cementerio Municipal en Cabrero de manera que la gente tenga la alternativa, porque hay mucha gente de Cabrero que se lleva a sepultar a Monte Águila, porque allá tienen nichos que son más baratos y la tierra también es mucho más barata, entonces, se están yendo a Monte Águila. **Conc. Arrué** señala que de hecho ya una persona le preguntaba en Cabrero, un comerciante, cuándo estará el Cementerio Municipal para comprar un terreno, porque en el Cementerio Parroquial hay muros que están por caerse, entonces, se ve que la gente tiene interés. **Conc. Carvajal** indica que lo del nuevo cementerio debiera empezar a funcionar, porque aparte de lo anterior, en el Cementerio Parroquial ya no queda más espacio y recuerda que Sr. Pdte. dijo que se estarían rellenando unos espacios donde construiría el futuro cementerio, entonces, él solicita si se pudiera llegar lo antes posible a una solución para esto, porque así ya habría otra opción también para que la gente pueda elegir donde llevar a sus seres queridos y también cree que se le podría enviar una carta al Cura para que no cobre por todo, por último, que les cobre a las personas que sí pueden pagar, pero no a aquellas que no pueden, porque para pintar o hacer cualquier arreglo hay que pagar y realmente hay gente que no tiene los medios. **Sr. Pdte.** indica que si hay acuerdo del Concejo, se le puede enviar una carta a nombre del Concejo, manifestándole que hay reclamos de los vecinos por el hecho que se cobra por todo. **Conc. Carvajal** señala que por lo menos plantearle la inquietud. **Concejala Inostroza** indica que está de acuerdo también e incluso más, cuando van a pintar o van a poner un Cristo, no se le debería cobrar, porque eso es hermostrar el lugar, eso le favorece al Cementerio como prestigio para la Parroquia y que la gente está preocupada en poner en mejores condiciones el lugar. **Conc. Carvajal** indica que lo que dice la Concejala es así, la gente va a hermostrar y no puede ser que hasta por eso cobren. **Concejala Inostroza** señala que cuando robaron las cadenas y adornos, violando el lugar sagrado que es el cementerio, nadie se hizo responsable, la gente quedó indignada e incluso alegaban contra el municipio de por qué no habían puesto la luz hasta allá para evitar ese tipo de situaciones y, sin embargo, hay que pagar, pero nadie se hizo responsable de esos hechos. **Conc. Carvajal** señala que ahora se explica y en realidad causa envidia sana cuando camino a Yumbel, pasa por el Cementerio de Monte Águila, se ve precioso y se nota bien ordenado, nunca ha entrado, pero se ve impecable desde el camino, es la gran diferencia con el Cementerio Parroquial de Cabrero, resulta que se nota la diferencia y en ese sentido Cabrero se está quedando muy atrás; por otra parte señala a Sr. Pdte. que le interesa saber cuál es su proyecto sobre el Cementerio Municipal para Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que ya se está trabando en la limpieza y nivelación del terreno que se encuentra yendo hacia Peñuelas, en la subida antes del puente, también se están demarcando los lugares que se van a ocupar y se va a hacer una vía aparte, para que la gente que vaya hacia el cementerio vaya por la vía que corresponde y no por el camino, porque es peligroso. **Conc. Carvajal** consulta si la parte de financiamiento está. **Sr. Pdte.** responde que por lo menos lo que es movimiento de tierra lo va a hacer el municipio, pero la parte de equipamiento van a tener que postularlo a un proyecto FRIL o un PMU, para hacer nichos y todo lo que necesita un cementerio como corresponde. **Concejala Inostroza** señala que también sanidad tiene que autorizar el cementerio. **Conc. Carvajal** consulta si el proyecto ya está. **Sr. Pdte.** responde que no está todavía en el papel, sólo en mente, hay que medir el terreno que se va a preparar para eso; agrega que la idea es que desde las piscinas hacia allá hay que hacer dos canchas de fútbol, una grande y otra como la cancha N°1, luego un estacionamiento grande que le de cabida a la gente que vaya al fútbol, porque al lado se pretende hacer una medialuna grande y más al norte se haría el cementerio, a la altura de donde está la subida, pero se haría un acceso donde está la parte plana. **Conc. Carvajal** consulta en relación a las prioridades, en qué lugar tiene cabida el proyecto del cementerio, porque ya no hay espacio en el otro y comenta que se está enterrando gente en el agua, porque la extensión que se hizo del cementerio Parroquial, el terreno es muy bajo y no se rellenó, lo que hace muy delicada esta situación, al margen de todo lo que significa el aspecto sanitario. **Sr. Pdte.** indica que están apurados, pero se está aprovechando a la gente que está trabajando por el Regimiento y por el programa de generación de empleos, para hacer una limpieza y una vez que se saquen ramas y árboles, el Topógrafo vaya a medir para ver donde puede haber bien el Cementerio, porque lógicamente hay que hacer un estacionamiento, no se puede no tener un estacionamiento si van a haber grandes eventos en las canchas de fútbol y se junta la cancha de fútbol con la media luna seguro que va a haber mucha gente, entonces, debe haber un estacionamiento para acoger a toda la gente que vaya,

esa es la idea que hay y que se las mostrará una vez que esté diseñado, pero ahora se está limpiando y ordenando. **Conc. Arrué** señala que sería bueno que le diera prioridad a este proyecto. **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, acuerda enviar una nota al Sr. Cura Párroco, Sr. Sergio Villalobos, para solicitar la suspensión de algunos cobros concernientes al hermosteamiento de las tumbas y mausoleos del cementerio y otros en el Cementerio Parroquial, especialmente en el caso de familias de escasos recursos que no pueden pagar por los diferentes servicios por los cuales la Parroquia efectúa cobros. (Acuerdo N° 242 del 02.06.2010).**

✓ Habiéndose completado la tabla, Sr. Pdte. levanta la sesión siendo las 18:15 horas.



ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°55 **del 02 de junio de 2010**

Acuerdo N°238 del 02.06.2010: El H. Concejo Municipal, habiendo tomado conocimiento de la solicitud de aporte hecha por el Conjunto Folclórico Brisas Campesinas, autoriza en forma unánime, el otorgamiento de una subvención extraordinaria por la suma de \$650.000.- al citado Conjunto para la adquisición de un arpa, de acuerdo a cotización que ellos adjuntan a la solicitud.

Acuerdo N°239 del 02.06.2010: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, autoriza la modificación al presupuesto del Departamento de Educación Municipal por un monto de Gastos igual a los Ingresos de \$244.710.000.- (Doscientos cuarenta y cuatro millones, setecientos diez mil pesos) tal como fue solicitado a través de Ordinario N° 509 del 27.05.2010, del Departamento de Educación y expuesto en Sesión de Concejo por la Jefa de Finanzas DEM.

Acuerdo N°240 del 02.06.2010: El H. Concejo Municipal aprueba, por unanimidad de los Concejales presentes, la modificación al presupuesto municipal tal como fue presentada a través de Ordinario N° 523 del 02.06.2010 del Departamento de Finanzas. (Acuerdo N° 238 del 02.06.2010), para la creación de las siguientes cuentas:

- 24.03.101.001 correspondiente a aporte municipal al Departamento de Educación para indemnización por daños en Causa Beltrán con Alarcón e I. Municipalidad de Cabrero, Rol 3.153-2008 del Tercer Juzgado Civil de Concepción.
- 31.02.002.003 denominada Inspección Técnica Mejoramiento Charrúa, corresponde a honorarios Srta. Karina Hidalgo Gajardo de los meses de Diciembre de 2009, Enero y Febrero de 2010, programa financiado inicialmente por Programa Chile Barrios, pero estos meses no fueron aprobados por Subdere.
- 31.02.002.008 denominada Proyecto Ingeniería Delegación Municipal Monte Águila, solicitado por Secplan.

Acuerdo N° 241 del 02.06.2010: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, ratifica el acuerdo adoptado en sesión anterior, en relación a que la Meta Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2009 consistente en la elaboración del Reglamento Interno Municipal, se cumplió en un 100%.

Acuerdo N° 242 del 02.06.2010: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, acuerda enviar una nota al Sr. Cura Párroco, Sr. Sergio Villalobos, para solicitar la suspensión de algunos cobros concernientes al hermosteamiento de las tumbas y mausoleos del cementerio y otros en el Cementerio Parroquial, especialmente en el caso de familias de escasos recursos que no pueden pagar por los diferentes servicios por los cuales la Parroquia efectúa cobros.